



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA,

07 DIC 2010

Expte. N° 25.522/09

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, para la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES, convocada por resolución R-N° 1266-09; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS N° 230/08 y modificatoria del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 393 a 402 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso el cual aconseja la designación de la Srta. Jorgelina Alejandra NADAL, 1era. en el orden de mérito, quien a fs. 487 comunica que fue designada en la FACULTAD DE HUMANIDADES por resolución H-N° 280-10.

QUE por resolución R-N° 0998-10 se rechazan las impugnaciones interpuestas por los postulantes Hugo BOOTH, Andrea Eugenia CAFFARO y Denise OCHNER y por el Artículo 3° se aprueba el Dictamen y su Ampliación del Jurado que entendió en el referido concurso.

QUE habiéndose cumplido el plazo otorgado por el artículo 4° de la resolución R-N° 0998-10, corresponde designar a la Srta. Cecilia SUAREZ, 2da. en el orden de mérito.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

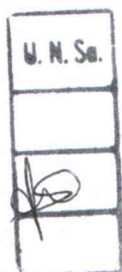
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Designar a la Srta. Cecilia Nélica SUÁREZ – D.N.I. N° 28.628.907 en el cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, para la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y en un todo de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 1266-09.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Srta. SUAREZ, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Cooperación Técnica y Administrativa, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

1093-10